

Negociación Convenio Estatal de Perfumería y Afines

COMUNICADO 4

Ayer, 27 de febrero de 2019 mantuvimos una nueva reunión de la mesa negociadora del Convenio de Perfumería y Afines.

En esta reunión hemos revisado los temas de la reunión anterior, ya que algunos necesitaban aclaraciones, para fijar claramente las posturas de ambas partes respecto a las propuestas realizadas.

A continuación hemos tratado los aspectos referidos a los siguientes bloques:

Jornada

- Bolsa de horas para asuntos personales
- Jornadas del colectivo de ventas y cambios de lugar de trabajo.
- Flexibilidad, en especial su aplicación cuando se trabaja en turno de noche.
- Tiempo descanso para comida en jornadas partidas.

Licencias y excedencias

- Adaptación del texto del convenio respecto al inicio del disfrute de licencias en los casos recogidos en la jurisprudencia.
- Acompañamiento a consultorio médico de hijos menores y mayores dependientes.
- Regulación de licencias para poder asistir a exámenes cuando se trabaja en turno de noche.
- Licencia por fallecimiento de familiares en el extranjero.
- Suspensión del contrato con reserva del puesto de trabajo

El tema del absentismo que teníamos previsto tratar lo trasladamos a la próxima reunión, en la que además concretaremos con redactados los asuntos tratados en el día de hoy.

La próxima reunión de mesa negociadora está prevista para el para el día 20 de marzo a las 12:00h.